ODER LEGAL PARA ATENCIÓN MÉDICA

(Formulario Estatutario para Carolina del Sur, Código Legal, Sección 62-5-504)

INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO

Este es un documento legal importante. Antes de firmar este documento, debe conocer estos datos importantes:

- 1. Este documento da a la persona que nombre como su representante la facultad de tomar decisiones de atención médica para usted, en caso de no poder hacerlo por sí mismo. Este poder incluye la facultad de tomar decisiones acerca del tratamiento para mantener la vida. A menos que se estipule lo contrario, su representante tendrá la misma autoridad que usted para tomar decisiones acerca de su atención médica.
- 2. Este poder está sujeto a todas las limitaciones o declaraciones de sus deseos que incluya en este documento. En este documento, puede estipular cualquier tratamiento que no desee o que quiera recibir. Su representante estará obligado a seguir sus instrucciones cuando tome decisiones en su nombre. Si necesita más espacio para completar la declaración, puede adjuntar páginas adicionales.
- 3. Después de haber firmado este documento, tiene el derecho a tomar decisiones de atención médica si está mentalmente capacitado para hacerlo. Después de haber firmado este documento, no se podrá administrar ni detener ningún tratamiento en contra de su voluntad, si está mentalmente capacitado para tomar esa decisión.
- 4. Tiene el derecho a revocar este documento y dar término a la autoridad de su representante, informando a su representante o a su proveedor de atención de salud en forma oral o escrita.
- 5. Si hay alguna parte de este documento que no entienda, debe pedir que se la explique un trabajador social, abogado u otra persona.
- 6. Este poder legal no será válido a menos que dos personas firmen como testigos. Cada una de ellas debe ser testigo de su firma del poder legal o de su reconocimiento de que la firma colocada en el poder legal le pertenece.

Las siguientes personas no pueden actuar como testigos:

- A. Su cónyuge, sus hijos, nietos y otros descendientes directos, sus padres, abuelos y otros familiares directos; sus hermanos y sus descendientes directos; o el cónyuge de cualquiera de estas personas.
- B. Una persona que sea directamente responsable del pago de su atención médica.
- C. Una persona que aparezca nombrada en su testamento o, si no tiene testamento, alguien que heredaría su propiedad a través de una sucesión intestada.
- D. Un beneficiario de una póliza de seguros de vida que le pertenezca.
- E. Las personas nombradas en el Poder Legal para Atención Médica como su representante o representante sucesor.
- F. Su médico o un empleado de su médico.
- G. Cualquier persona que tenga un reclamo de cualquier parte de sus bienes (personas a las cuales les debe dinero).

Si usted es un paciente de un establecimiento de atención médica, sólo puede haber un testigo proveniente de ese establecimiento.

- 7. Su representante debe ser una persona de 18 años o mayor que se encuentre en su sano juicio. No puede ser su doctor ni cualquier otro proveedor de atención de salud que le esté proporcionando tratamiento, ni un empleado de su doctor o proveedor o el cónyuge del doctor, proveedor o empleado, a menos que esa persona sea pariente suyo.
- 8. Deberá informar a la persona que usted desea que ella sea su representante para la atención médica. Debe discutir este documento con su representante y su médico y dar a cada uno una copia firmada. Si se encuentra en un establecimiento de atención médica o una instalación de enfermería, se incluirá una copia de este documento en su expediente médico.

PODER LEGAL PARA ATENCIÓN MÉDICA

Yo,	, por la presente nombro a: (Autorizante)		
	(Autorizante)		
(Nombre del representante	e voluntario)		
(Dirección del representar	te voluntario)		
Teléfono de casa:	Teléfono del trabajo:	Celular:	
Como mi representante vo tal como lo autoriza este d	<u>-</u>	nombre respecto a mi atención médica,	
rehúsa a actuar, se encuen	tra indisponible o un agente que es m	legalmente discapacitado, renuncia, se i esposo/a se divorcia o separa de mi, yo solo y en forma sucesiva, en el orden	
a. Primer representante v	oluntario alternativo:		
Dirección:			
Teléfono de casa:	Teléfono del trabajo:	Celular:	
b. Segundo representante	voluntario:		
Dirección:			
Teléfono de casa:	Teléfono del trabajo:	Celular:	
nombrado no está disponil	* *	ento relevante un representante o sucesor cerniente a mi cuidado de salud y dichas	

nombrado no está disponible o no quiere tomar la decisión concerniente a mi cuidado de salud y dichas decisiones deben de ser tomadas por mi tutor, por el procedimiento en el tribunal, o por el suplente de acuerdo con The Adult Health Care Consent Act, es mi intención que el tutor, procedimiento en el tribunal o suplente haga dichas decisiones de acuerdo a mis instrucciones como son explicadas en este documento.

2. FECHA DE VIGENCIA Y DURACIÓN

Por medio de la presente, establezco un poder legal duradero, que entrará en vigencia, y sólo se mantendrá vigente en cualquier período de incapacidad mental, a excepción como es proveído en el párrafo 3.

3. AUTORIZACIÓN DE HIPAA

Cuando se considere o haga decisiones sobre el cuidado de mi salud, toda la información de salud individual identificable y documentos médicos deben de ser facilitados sin restricción a mi representante(s) de cuidado de salud y/o a mi representante(s) alterno(s) nombrado anteriormente,

incluyendo pero no limitado a, (i) diagnóstico, tratamiento, u otro cuidado de salud y con relación a archivos de seguros y financieros e información presente, pasada o futura asociada con cualquier condición de salud mental o física, incluyendo, pero no limitada a diagnósticos o tratamientos de VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades mentales y/o abuso de alcohol o drogas y (ii) cualquier opinión por escrito relacionada a mi salud, que dicho representante(s) y/o representante(s) de salud alterno pueda solicitar. Sin limitar la generalidad de lo antes mencionado, esta facilitación de documentos aplica a toda la información de salud y de archivos médicos gobernados por The Health Information Portability and Accountability Act of 1996 (HIPAA por sus siglas en inglés), 42 USC 1320d y 45 CFR 160-164; es efectiva ya sea que esté o no esté mentalmente competente; no tiene fecha de expiración y debe de ser terminado solamente si yo revoco la autoridad por escrito y lo entrego a mi proveedor de cuidado de salud.

4. FACULTADES DEL REPRESENTANTE

Concedo a mi representante la autoridad completa para tomar decisiones en mi nombre con relación a mi atención médica. Al ejercer esta autoridad, mi representante deberá respetar mis deseos, de la forma en que se estipulan en este documento o según hayan sido expresados por mí de cualquier otra manera o conocidos por mi representante. Antes de tomar cualquier decisión, mi representante intentará discutir conmigo la determinación propuesta para constatar que ese es mi deseo, en caso de que sea capaz de comunicarme de alguna forma. Si mi representante no puede definir lo que yo deseo, deberá elegir por mí basándose en lo que, a su juicio, resultaría más beneficioso para mi persona. Se pretende que mi representante tenga la autoridad más amplia posible para interpretar mis deseos, a excepción de cualquier limitación que yo estipule más adelante en este documento.

De este modo, a menos que exista una limitación específica por la provisión descrita a continuación, mi representante está autorizado como se describe a continuación:

- A. Dar su consentimiento, negar o retirar su consentimiento para cualquier o todos los tipos de atención médica, tratamiento, procedimiento quirúrgico, procedimiento de diagnóstico, administración de medicamentos y uso de procedimientos mecánicos o de otro tipo que afecten alguna función corporal, entre los que se incluye, pero no se limita a, respiración artificial, apoyo nutricional e hidratación y resucitación cardiopulmonar.
- B. Autorizar, o negarse a autorizar, la aplicación de cualquier medicamento o procedimiento destinado a aliviar el dolor, aun cuando esa decisión pueda producir un daño físico, una adicción o acelere el momento de la muerte, aunque no la cause deliberadamente.
- C. Autorizar mi admisión o alta, incluso en contra de la recomendación del médico, de cualquier hospital, centro de enfermería especializada o servicio o instalación similar.
- D. Tomar cualquier otra medida que sea necesaria para realizar, documentar y asegurar la aplicación de las decisiones relativas a mi atención médica, lo que incluye, pero no se limita a, otorgar cualquier renuncia o exención de responsabilidad requerida por cualquier hospital, médico, enfermera especializada u otro proveedor de atención de salud; firmar cualquier documento relacionado con la negación de tratamiento o alta de una instalación en contra de las recomendaciones del médico y tomar cualquier acción legal en mi nombre y a costo de mi patrimonio para obligar a cumplir mis deseos, como lo determine mi representante, o para solicitar la compensación por daños efectivos o punitivos si éstos no se cumplen.

E. Las facultades otorgadas anteriormente no incluyen las siguientes facultades o están sujetas a las siguientes reglas o limitaciones:				
5. DONACIÓN DE ÓRGANOS (ESCRIBA SUS INICIALES EN UNA DE LAS OPCIONES)				
Mi representante puede; no puede dar su consentimiento para la donación de cualquier o todos mis tejidos u órganos para trasplante.				
6. EFECTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE DESEO DE MUERTE NATURAL (TESTAMENTO EN VIDA)				
Entiendo que si cuento con una Declaración de Deseo de Muerte Natural, las instrucciones de dicha Declaración serán efectivas en cualquier situación en que sean aplicables. Mi representante tendrá la autoridad de tomar decisiones relativas a mi atención médica sólo en aquellas situaciones en que la Declaración no se pueda aplicar.				
7. DECLARACIÓN DE DESEOS Y CLÁUSULAS ESPECIALES				
Con respecto a cualquier Tratamiento para mantener la vida, personalmente ordeno lo siguiente:				
(ESCRIBA SUS INICIALES EN UNO DE LOS SIGUIENTES CUATRO PÁRRAFOS)				
(1) FACULTAD DE DISCRECIÓN DEL REPRESENTANTE. No deseo que se prolongue mi vida ni deseo que se me aplique o continúe aplicando un tratamiento para mantener la vida si mi representante considera que las consecuencias del tratamiento son mayores que los beneficios esperados. Al momento de tomar decisiones respecto a un tratamiento para mantener la vida, advierto a mi representante que considere el alivio del sufrimiento, mis creencias personales, los gastos derivados y la calidad, como también la posible prolongación, de mi vida.				
0				
(2) INSTRUCCIÓN PARA RECHAZAR O RETIRAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO. No deseo que se prolongue mi vida y no deseo tratamiento para mantener la vida:				
a. Si padezco una enfermedad incurable o irreversible y, de no aplicarse procedimientos para mantener la vida, se espera que fallezca dentro de un período relativamente corto.				
b. Si permanezco en un estado de inconsciencia permanente.				
O				
(3) INSTRUCCIÓN PARA RECIBIR EL TRATAMIENTO MÁXIMO. Deseo que se prolongue mi vida al máximo, dentro de las normas aceptadas por la práctica médica, independientemente de mi condición, mis oportunidades de recuperación o el costo de los procedimientos.				

8. DECLARACION DE DESEO CON RESPECTO A LA ALIMENTACION POR SONDA
Con respecto a la nutrición e hidratación proporcionadas a través de una sonda nasogástrica o una sonda al estómago, intestinos o venas, deseo establecer claramente que, en situaciones en que tratamientos para mantener la vida ha empezado a ser retenida o retirada según punto 7, (COLOQUE SUS INICIALES SÓLO EN UNA ALTERNATIVA)
(a) OTORGO LA DISCRECIÓN AL REPRESENTANTE, si mi representante considera que la alimentación por tubos sobre pasa los beneficios, no deseo que mi vida sea prolongada por medio de alimentación por tubo. Yo quiero que mi agente considere al hacer esta decisión, el alivio del sufrimiento, mis creencias personales, el costo que conlleva y la calidad, así como la posible extensión de mi vida.
0
(b)INSTRUCCIONES SOBRE MANTENER O RETIRAR LA ALIMENTACIÓN POR TUBO. Yo no quiero que mi vida sea prolongada por medio de alimentación por tubo.
O
(c) INSTRUCCIONES PARA PROVEEER LA ALIEMTACIÓN POR TUBO. Yo quiero que la alimentación por tubo sea dada según los estándares de la práctica médica, sin importar mi condición, las posibilidades que tenga de recuperarme o el costo del procedimiento y sin importar que otras formas de tratamiento para mantener la vida hayan empezado a usarse o retirarse.
SI NO COLOCA SUS INICIALES EN NINGUNO DE LOS PUNTOS DE LA PARTE 8, SU REPRESENTANTE NO TENDRÁ LA AUTORIDAD PARA INDICAR QUE SE RETIREN LAS SONDAS DE NUTRICIÓN E HIDRATACIÓN NECESARIAS PARA SU ATENCIÓN CUIDADO O ALIVIO DEL DOLOR.
9. PROVICIONES ADMINISTRATIVAS
A. yo revoco cualquier previo poder de cuidado de salud y cualquier provisión relacionada al cuidado de salud de cualquier poder de cuidado de salud anterior.
B. Este poder de salud está previsto para ser valedero en cualquier jurisdicción donde sea presentado.
MI FIRMA EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE ENTIENDO LOS CONTENIDOS DE ESTE DOCUMENTO Y LOS EFECTOS DE CONCEDER EL PODER A MI REPRESENTANTE.
Yo estoy firmando el poder para el cuidado de mi salud el día de de Mi dirección actual es:
Firma del autorizante:
Nombre del autorizante:
Yo declaro, basado en información y convencimiento, que conozco personalmente a la persona que

firmó o reconoció este documento (autorizante), que ella/él firmó o reconoció este Poder Legal de

Atención Médica en mi presencia y que parece estar en su sano juicio y bajo ninguna coerción, engaño o

Página 5 of 7

influencia indebida. No tengo relación de sangre, matrimonio ni adopción con el poderdante, ni tampoco soy su cónyuge, familiar directo, descendiente de sus padres, ni cónyuge de ninguno de ellos. No soy responsable directo del pago de su atención médica. No soy el titular de ninguna parte de los bienes del autorizante después de su muerte, ya sea a través de un testamento o como heredero de una sucesión intestada, no soy beneficiario de una póliza de seguros que cubra la vida de éste, ni tengo ningún reclamo de sus bienes en este momento. No soy el médico que está a cargo del autorizante, ni un empleado de los médicos tratantes. Sólo un testigo es un empleado del establecimiento de salud del cual el autorizante es paciente. No estoy designado como el Representante para la Atención Médica ni Representante para la Atención Médica Sucesor mediante este documento.

Testigo número 1:		
Firma:	Fecha:	
Nombre en letra imprenta:	Teléfono:	
Dirección del domicilio:		
Testigo número 2:		
Firma:	Fecha:	
Nombre en letra imprenta:	Teléfono:	
Dirección del domicilio:		

(Esta porción del documento es opcional y no necesita crear un poder legal para atención médica)

CONDADO DE_____

ESTADO DE SOUTH CAROLINA

el ______ de _____.

Notario público de South Carolina _____.

Este instrumento que precede fue reconocido ante mí por el autorizante

Mi nombramiento expira: